



Guayaquil, 14 de marzo del 2003

**SEÑOR
JULIO ALFREDO DÍAZ ANDRADE
GERENTE GENERAL
MADERAEXPORT S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente hago saber que, **SLATER AGENCY LTD.** Representada por el señor Julio Alfredo Díaz Andrade en calidad de apoderado general de la compañía, ha cedido a favor del señor **Julio Alfredo Díaz Andrade** 399 acciones (399) ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, que tenía dentro del Capital Social de la compañía **MADERAEXPORT S.A.**, contenidas en el título No. 2. De ser necesario, autorizo anular este título y emitir uno nuevo.

Mucho agradeceré a usted, se sirva tomar nota de esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MADERAEXPORT S.A.** y notificar la Cesión de Acciones a la Superintendencia de Compañías, indicándole que tanto el cedente es de nacionalidad de las Islas Vírgenes Británicas y el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente, ^

EL CEDENTE

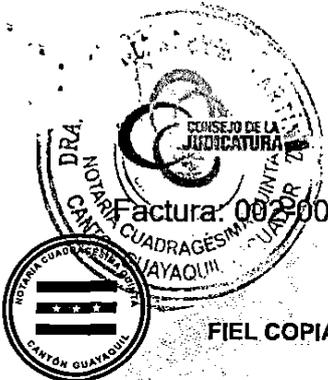
**SLATER AGENCY LTD. JULIO ALFREDO DÍAZ ANDRADE
JULIO ALFREDO DÍAZ ANDRADE C.C. 1703416964
APODERADO GENERAL**

EL CESIONARIO

**CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO**

Gquil, 05 NOV 2015

Dra. María Isabel Nuques Martínez
NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura: 002001-000001639

20150901045D01170

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901045D01170

NOTARIA
CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Dra. MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) a(l)lo(s) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITO DE LA COMPAÑIA SLATER AGENCY LTDA. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:55).

NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARIA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Guayaquil, 14 de marzo del 2008



**SEÑOR
JULIO ALFREDO DÍAZ ANDRADE
GERENTE GENERAL
MADERAEXPORT S.A.**

Ciudad.-

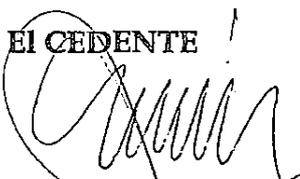
De mis consideraciones:

Por medio de la presente hago saber que, **SLATER AGENCY LTDA.** Representada por el señor Julio Alfredo Díaz Andrade en calidad de apoderado general de la compañía, ha cedido a favor de la señorita Elena Escobar Zambrano, una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, la misma que se encuentran pagadas en su totalidad, que tenía dentro del Capital Social de la compañía **MADERAEXPORT S.A.**, contenidas en el título No. 2. De ser necesario, autorizo anular este título y emitir uno nuevo.

Mucho agradeceré a usted, se sirva tomar nota de esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MADERAEXPORT S.A.** y notificar la Cesión de Acciones a la Superintendencia de Compañías, indicándole que el cedente es de nacionalidad de las Islas Vírgenes Británicas y la cesionaria es de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente,

EI CEDENTE

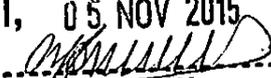

**SLATER AGENCY LTD.
JULIO ALFREDO DÍAZ ANDRADE
APODERADO GENERAL**

LA CESIONARIA


**ELENA ESCOBAR ZAMBRANO
C.I. 0913290870**

**CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO**

Guquil, 05 NOV 2015


Dra. María Isabel Nuques Martínez
NOTARÍA CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR



Factura 002-001-000001640

20150901045D01171



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901045D01171

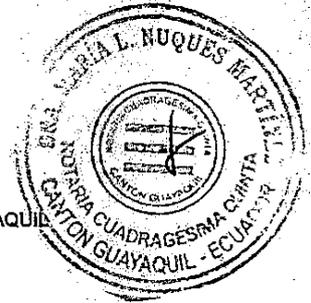
NOTARIA
CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Dra. MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

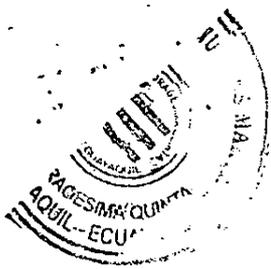
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITO DE LA COMPAÑIA SLATER AGENCY LTDA. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:56).

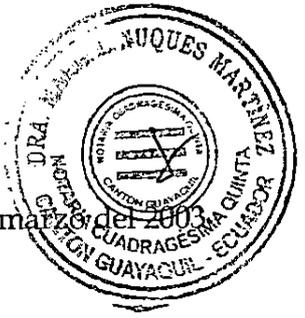
NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARIA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Guayaquil, 14 de marzo del 2015



Señorita
Superintendente de Compañías
Cuidad.-

REF.- Nro. De expediente: 111186

De mis consideraciones:

Julio Alfredo Díaz Andrade en mi calidad de Gerente General y representante legal de MADERAEXPORT S.A. a usted informo que, en el libro de acciones y accionistas con fecha 15 de septiembre del 2014, y a solicitud de las partes he procedido a registrar las siguientes transferencias de acciones que a continuación detallo:

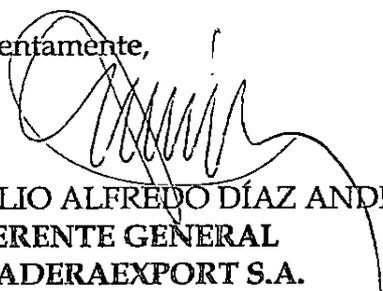
CEDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	NACIONALIDAD
SLATER AGENCY LTDA.	ELENA ESCOBAR ZAMBRANO	1	Islas Vírgenes Británicas y Ecuatoriana
SLATER AGENCY LTDA.	JULIO ALFREDO DÍAZ ANDRADE	399	Islas Vírgenes Británicas y Ecuatoriana

En consecuencia los actuales accionistas y su porcentaje quedan de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES
DÍAZ ANDRADE JULIO ALFREDO	799
ELENA ESCOBAR ZAMBRANO	1
TOTAL	800

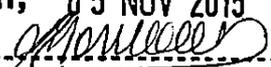
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


JULIO ALFREDO DÍAZ ANDRADE
GERENTE GENERAL
MADERAEXPORT S.A.

**CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO**

Guquil, 05 NOV 2015


Dra. María Isabel Nuques Martínez
NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

04 DIC 2015 HORA: 16:15

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: M. Palacios

ESTADO CIVIL

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or additional administrative information.



Factura: 009-001-000001638



20150901045D01169



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901045D01169

NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dra. MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITO DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:54).

NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 2 de septiembre de 2015

Señor abogado
Víctor Anchundia
Intendente Nacional de Compañías
Ciudad.-

Ref.- Notificación de transferencia de acciones. Expediente No. 111186.

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar, información que sirve de respaldo para notificarle a usted, unas transferencias de acciones realizadas el 14 de marzo de 2003. Se procedió a realizar una Junta de Accionistas, porque se determinó que era la mejor vía para hacerlo, al ser el organismo de mayor jerarquía en la sociedad.

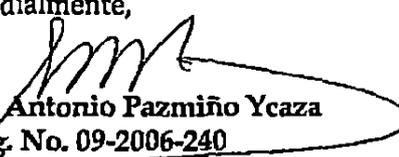
En consecuencia, solicito a usted, de conformidad con lo resuelto en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 3 de julio de 2015, se sirva proceder a registrar como accionistas de la compañía MADERAEXPORT S.A. a:

- Julio Díaz Andrade, con 799 acciones ordinaria, nominativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas. C.I. 1703416964
- Elena Escoba Zambrano, con una acción ordinaria, nominativa e indivisible. Número de cédula C.I. 0913290870

Para el fin anotado, adjunto encontrará:

- Un ejemplar del diario el Telégrafo, en donde se hizo la convocatoria a Junta de Accionistas.
- Un ejemplar de la convocatoria, debidamente firmada por el Gerente General.
- Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- Copia de la cédula de los actuales accionistas.

Cordialmente,


Dr. Antonio Pazmiño Ycaza
Reg. No. 09-2006-240
Fero de Abogados

c.c. Ab. Víctor Granados, Director Nacional de Actos Societarios y Disolución.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES RECONSTITUIDAS

012
 012-0077
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SECCION ARZOBISPO SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
 GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 INSTITUTO ECUATORIANO DE CIUDADANÍA
 0913230070

09
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESCOBAR ZAMBRANO
 ELENA ROSA
 GUAYAS
 GUAYAS
 GUAYAS

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 PROFESIÓN
 COMPTONANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ESCOBAR ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO ANGELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2014-07-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-07-21
 DOPR REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

09
 0913230070
 ESCOBAR ZAMBRANO ELENA ROSA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA MADERAEXPORT S.A., CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE
2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de julio del 2015 a las 16H00 en las oficinas ubicadas en Ciudad Colón, Edificio Empresarial DOS, oficina 102, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas la compañía MADERAEXPORT S.A.

Se encuentran presentes en la Junta el señor Julio Alfredo Díaz Andrade, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas; y, la señorita Elena Escobar Zambrano, propietaria de una acción ordinaria, nomina e indivisible de un dólar, debidamente representada, por carta poder cursada para el efecto, a favor del señor doctor Antonio Pazmiño Ycaza, la cual formará parte del expediente de la presente Junta. De tal manera, se encuentra presente o representado el cien por ciento del capital social de la compañía. Igualmente, se dispone, que se forme la lista de asistentes.

Antes de dar lectura a la convocatoria hecha por la prensa para la presente Junta, los accionistas, por unanimidad, resuelven designar al doctor Antonio Pazmiño Ycaza como Presidente Ad-Hoc de la Sesión y al señor Julio Díaz Andrade, como Secretario de la misma. Posesionados Presidente y Secretario, el Presidente dispone que se dé lectura a la convocatoria, la cual tiene el siguiente tenor:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MADERAEXPORT S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada MADERAEXPORT S.A., que se llevará a cabo el día 3 de julio del 2015 a las 16H00 en las oficinas ubicadas en Ciudad Colón, Edificio Empresarial DOS, oficina 102, de esta ciudad, a fin de dar a conocer y resolver los siguientes puntos de orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones que con fecha 14 de marzo de 2003 hizo SLATER AGENCY LTDA a la señorita Elena Escobar Zambrano, de una acción, en el capital social de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones que con fecha 14 de marzo de 2003 hizo SLATER AGENCY LTDA al señor Julio Díaz Andrade, de trescientos noventa y nueve acciones, en el capital social de la compañía.

3.- Conocer y resolver sobre el registro efectuado en el libro de Acciones y Accionistas, respecto de las transferencias de acciones referidas en los puntos 1 y 2 de la presente convocatoria.

4.- Conocer y resolver sobre la notificación a la Superintendencia de Compañías, sobre las transferencias de acciones referidas en los puntos 1 y 2 de la presente convocatoria.

5.- Conocer y resolver sobre las actas de Juntas Generales de Accionistas celebradas desde el año 2003 a la presente fecha, corrigiendo en todas ellas, los accionistas presentes en la respectiva Junta.

6.- Tomar todas las decisiones que sean necesarias, respecto de los puntos anteriores.

NOTA: se convoca de manera especial e individual al Comisario de la compañía señora Margarita García Marcillo, para que acuda a esta junta general, quien además deberá ser citada en su domicilio ubicado en la ciudadela Bellavista Manzana 70, Villa 5, de esta ciudad de Guayaquil.

Julio Díaz Andrade
Gerente General

Guayaquil, 22 junio del 2014.

Lefda la convocatoria, el Presidente consulta si algún accionista tiene alguna objeción a tratar el orden del día establecido. El accionista Julio Díaz Andrade indica que no tiene objeción alguna; y, por su parte, la accionista Elena Escobar Zambrano, representada por el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, indica que tampoco tiene objeción alguna.

Acto seguido, el Presidente consulta si se ha convocado a la Comisaria de la Compañía, de conformidad con la ley, y el accionista Julio Díaz Andrade, entrega copia de la convocatoria personal que se ha hecho, en donde consta que la señora Margarita García Marcillo, ha sido debidamente y legalmente convocada. El presidente dispone que se deje constancia en el expediente y forme parte del mismo, el ejemplar del Diario El Telégrafo del 25 de junio de 2015, la carta poder del doctor Antonio Pazmiño Ycaza, la convocatoria hecha a la comisaria y la lista de asistentes.

Hecho lo cual, pone a consideración el primer punto del orden día, el cual es:

1.- *Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones que con fecha 14 de marzo de 2003 hizo SLATER AGENCY LTDA a la señorita Elena Escobar Zambrano, de una acción, en el capital social de la compañía.*

Toma la palabra el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, quien manifiesta, que con fecha 14 de marzo de 2003, la compañía SLATER AGENCY LTDA, transfirió a favor de la señorita Elena Escobar Zambrano una acción de un dólar, transferencia que fue debidamente registrada en el Libro de Accionistas, pero que no fue notificada a la Superintendencia de Compañías. Sobre esto, hace referencia, que si bien la misma no fue notificada, no es menos cierto que se realizó, y que, no debe por qué haber un problema con la misma, por lo que pone a consideración de los accionistas este particular, proponiendo como moción "se tenga como accionista a la señorita Elena Escobar Zambrano, por haberse hecho la transferencia, con las formalidades de ley".

Luego se pone a consideración de la Junta la moción, y se vota con el siguiente resultado:

- Julio Díaz Andrade, propietario de 799 acciones, a favor de la moción.
- Elena Escobar Zambrano, propietaria de una acción, representada por el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Luego se pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, el cual es:

2.- *Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones que con fecha 14 de marzo de 2003 hizo SLATER AGENCY LTDA al señor Julio Díaz Andrade, de trescientos noventa y nueve acciones, en el capital social de la compañía.*

Toma la palabra el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, quien manifiesta, que con fecha 14 de marzo de 2003, la compañía SLATER AGENCY LTDA, transfirió a favor del señor Julio Díaz Andrade 799 acciones de un dólar cada una de ellas, transferencia que fue debidamente registrada en el Libro de Accionistas, pero que no fue notificada a la Superintendencia de Compañías. Sobre esto, hace referencia, que si bien la misma no fue notificada, no es menos cierto que se realizó, y que, no debe por qué haber un problema con la misma, por lo que pone a consideración de los accionistas este particular, proponiendo como moción "se tenga como accionista al señor Julio Díaz Andrade, por haberse hecho la transferencia, con las formalidades de ley".

Luego se pone a consideración de la Junta la moción, y se vota con el siguiente resultado:

- Julio Díaz Andrade, propietario de 799 acciones, a favor de la moción.
- Elena Escobar Zambrano, propietaria de una acción, representada por el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Seguidamente, se pone a consideración de la Junta el tercer punto del orden del día, el cual es:

3.- Conocer y resolver sobre el registro efectuado en el libro de Acciones y Accionistas, respecto de las transferencias de acciones referidas en los puntos 1 y 2 de la presente convocatoria.

Indica la accionista Elena Escobar Zambrano, a través de su apoderado, el señor doctor Antonio Pazmiño Ycaza, que desea revisar, el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, con el objeto de verificar las transferencias hechas y que dieron lugar a los puntos 1 y 2 del orden del día, para lo cual, el señor Julio Díaz Andrade, accionista, pero a la vez, administrador y, en consecuencia, encargado del manejo del libro de acciones y accionistas, enseña a la Junta dicho libro, del cual se puede apreciar, que en el mismo día de las transferencia de las acciones, se procedió con el registro de las mismas en el libro de Acciones y Accionistas, por lo que propone como moción "ratificar el registro hecho por el administrador".

Luego se pone a consideración de la Junta la moción, y se vota con el siguiente resultado:

- Julio Díaz Andrade, propietario de 799 acciones, a favor de la moción.
- Elena Escobar Zambrano, propietaria de una acción, representada por el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

A continuación, se pone a consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día, el cual es:

4.- Conocer y resolver sobre la notificación a la Superintendencia de Compañías, sobre las transferencia de acciones referidas en los puntos 1 y 2 de la presente convocatoria.

Toma la palabra el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, representante de la accionista Elena Escobar Zambrano, quien indica que, una vez que se ha determinado y ratificado por esta junta, que las transferencia de acciones que refieren los punto 1 y 2 del orden del día, han sido hechas en legal y debida forma, pero que no notificó la misma a la Superintendencia de Compañías, propone como moción "autorizar al Administrador, señor Julio Díaz Andrade o al doctor Antonio Pazmiño Ycaza, para que hagan llegar a la Superintendencia de Compañías, el expediente íntegro de esta Junta, y que al momento de presentarlo, soliciten se registre como accionistas de la compañía a los señores Julio Díaz Guzmán como propietario de 799 acciones ordinarias, nominativas e

indivisibles de un dólar cada una de ellas y a la señorita Elena Escobar Zambrano, como propietaria de una acción de un dólar”

Luego se pone a consideración de la Junta la moción, y se vota con el siguiente resultado:

- Julio Díaz Andrade, propietario de 799 acciones, a favor de la moción.
- Elena Escobar Zambrano, propietaria de una acción, representada por el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Acto seguido, se pasa a conocer el 5 punto del orden del día, el cual es:

5.- Conocer y resolver sobre las actas de Juntas Generales de Accionistas celebradas desde el año 2003 a la presente fecha, corrigiendo en todas ellas, los accionistas presentes en la respectiva Junta.

Toma la palabra el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, representante de la accionista Elena Escobar Zambrano, quien indica que el error de no haber notificado a la Superintendencia de Compañías, las transferencias de acciones, ha hecho que exista la necesidad de hacer determinadas correcciones, por lo que propone como moción “se revisen todas las actas y se hagan las correcciones o fe de erratas que sean necesarias”

Luego se pone a consideración de la Junta la moción, y se vota con el siguiente resultado:

- Julio Díaz Andrade, propietario de 799 acciones, a favor de la moción.
- Elena Escobar Zambrano, propietaria de una acción, representada por el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Finalmente, se pasa a conocer el 6 punto del orden del día, que es:

6.- Tomar todas las decisiones que sean necesarias, respecto de los puntos anteriores.

Toma la palabra el doctor Antonio Pazmiño Ycaza quien indica, que, habida cuenta de todo lo que ha sido conocido por la presente Junta de Accionistas, propone como moción “se autorice, al señor Julio Díaz Andrade, Gerente General de la compañía o al doctor Antonio Pazmiño Ycaza, a realizar todos los actos que sean necesarios, con el fin de corregir los errores que se hayan dado, especialmente, para que quede claramente establecido, como en efecto lo es, que los accionistas de la compañía son el señor Julio Díaz Andrade, como propietario de 799 acciones y la señorita Elena Escobar Zambrano, como

propietaria de 1 acción, todas, ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas.

Luego se pone a consideración de la Junta la moción, y se vota con el siguiente resultado:

- Julio Díaz Andrade, propietario de 799 acciones, a favor de la moción.
- Elena Escobar Zambrano, propietaria de una acción, representada por el doctor Antonio Pazmiño Ycaza, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

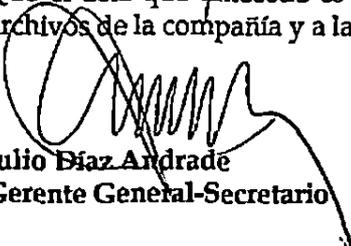
Finalmente, no habiendo nada más que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción del Acta, la misma que es suscrita por todos los asistentes, debiendo quedar incorporado en el expediente de la misma.

- Original de la convocatoria firmada por el Gerente General.
- Un ejemplar del Diario el Telégrafo, del 25 de junio de 2015.
- Carta poder que acredita al señor doctor Antonio Pazmiño Ycaza como mandatario de la señorita Elena Escobar Zambrano.
- Convocatoria hecha a la Comisaría.
- Lista de Asistentes.

Con lo cual termina la presente sesión a las 18h30, firmando para constancia todos los asistentes. f) Julio Díaz Andrade, accionista; f) p. Elena Escobar Zambrano, el doctor Antonio Pazmiño Ycaza.

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.



Julio Díaz Andrade
Gerente General-Secretario

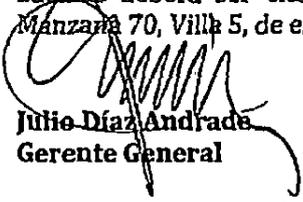
Guayaquil, 3 de julio de 2015.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA MADERAEXPORT S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada MADERAEXPORT S.A., que se llevará a cabo el día 3 de julio del 2015 a las 16H00 en las oficinas ubicadas en Ciudad Colón, Edificio Empresarial DOS, oficina 102, de esta ciudad, a fin de dar a conocer y resolver los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones que con fecha 14 de marzo de 2003 hizo SLATER AGENCY LTDA a la señorita Elena Escobar Zambrano, de una acción, en el capital social de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones que con fecha 14 de marzo de 2003 hizo SLATER AGENCY LTDA al señor Julio Díaz Andrade, de trescientos noventa y nueve acciones, en el capital social de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre el registro efectuado en el libro de Acciones y Accionistas, respecto de las transferencias de acciones referidas en los puntos 1 y 2 de la presente convocatoria.
- 4.- Conocer y resolver sobre la notificación a la Superintendencia de Compañías, sobre las transferencia de acciones referidas en los puntos 1 y 2 de la presente convocatoria.
- 5.- Conocer y resolver sobre las actas de Juntas Generales de Accionistas celebradas desde el año 2003 a la presente fecha, corrigiendo en todas ellas, los accionistas presentes en la respectiva Junta.
- 6.- Tomar todas las decisiones que sean necesarias, respecto de los puntos anteriores.

NOTA: se convoca de manera especial e individual al Comisario de la compañía señora Margarita García Marcillo, para que acuda a esta junta general, quien además deberá ser citada en su domicilio ubicado en la ciudadela Bellavista Manzana 70, Villa 5, de esta ciudad de Guayaquil.


Julio Díaz Andrade
Gerente General

Guayaquil, 22 junio del 2014.

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítanos en www.supercias.gob.ec

Fecha

* DUPLICADO *

03 SEP 2015 16:20:10

Usu. omontalvan



Despacho

Remitente No. Trámite 34375 - 0
ANTONIO PAZMIÑO

Expediente 111186

RUC: 0992289430001

Razón social
MADERAEXPORT S.A.

Asunto
REMITE INFORMACION QUE SIRVE DE
RESPALDO PARA NOTIFICAR TRANSFERENCIAS
DE ACCIONES REALIZADAS EL 14 03 2003

Revise el estado de su tramite por INTERNET 55
Digitando No. de trámite, año y verificador =